



RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

V I S T O:

El Expediente N° 0109.288/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Una ambiciosa introducción a Python. Parte 2. Primera Edición", bajo la dirección del Lic. Franco HERRERA, a llevarse a cabo los meses de septiembre a noviembre de 2024, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE Python es un lenguaje de programación de alto nivel, interpretado y de propósito general. Desde su creación en 1991 ha ido evolucionando de tal manera que se convirtió en unos de los lenguajes más populares, generando una alta demanda de programadores que lo dominen y es omnipresente en grandes desarrollos muy populares como así también es elegido para la formación de profesionales por las universidades;

QUE existe una alta demanda de programadores en Python, para cubrir diversos puestos dentro de la industria tecnológica con mayor proyección para los próximos años, ya que, entre otras cosas, protagoniza el auge de la inteligencia artificial y del machine learning;

QUE esta actividad es la continuación de la primera parte, la cual ya se dictó en dos ediciones, generando un alto interés en la comunidad, por lo que daremos inicio a la segunda etapa en la que se presentarán contenidos avanzados sobre el mismo lenguaje, siguiendo una correlatividad en los temas en forma incremental;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrada por el personal externo Franco Alejandro TRINIDAD;

QUE está destinada a público en general y estudiantes de las carreras de sistemas de la UNPA;

QUE tiene como objetivo brindar conocimientos más profundos y avanzados del lenguaje de programación Python;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS VIENTE MIL (\$20.000) para asistentes en general y PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) para estudiantes de la UNPA;

QUE el Director de la Actividad solicita el 70 % por ciento de los ingresos generados;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 732/24 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y

Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Una ambiciosa introducción a Python. Parte 2. Primera Edición", bajo la dirección del Lic. Franco HERRERA

///

ACUERDO

Nº

270/24

//-2-/

(DNI N° 30.120.835), a llevarse a cabo los meses de septiembre a noviembre de 2024, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

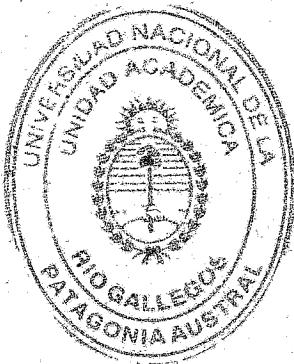
ARTICULO 3º ESTABLECER que esta Actividad está integrada por el personal externo UNPA Franco Alejandro TRINIDAD (DNI N° 36.720.067).-

ARTICULO 4º FIJAR un arancel de PESOS VIENTE MIL (\$20.000) para asistentes en general y PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) para estudiantes de la UNPA.-

ARTICULO 5º AUTORIZAR que al Lic. Franco HERRERA (DNI N° 30.120.835) a percibir el 70 % por ciento de los ingresos generados

ARTICULO 6º Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG